



Madrid, 22 de julio de 2019

FERIA NATURAL PRODUCTS EXPOWEST 2020
Anaheim, Los Ángeles, Estados Unidos, del 5 al 7 de marzo de 2020
Fecha límite de inscripción: 27 de septiembre de 2019

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P. (en adelante ICEX) organiza la participación española con un Pabellón Oficial en la Feria NATURAL PRODUCTS EXPO WEST que tendrá lugar en el recinto ferial Anaheim Convention Center en Anaheim, Los Ángeles, Estados Unidos, del 5 al 7 de marzo de 2020.

¿Quieres iniciar o consolidar tu presencia en el mercado estadounidense?

Si es así, no puedes faltar a NATURAL PRODUCTS EXPOWEST, la feria profesional más grande de productos orgánicos y ecológicos de Estados Unidos y probablemente del mundo

EXPO WEST es la principal feria profesional para productos del bienestar, naturales, orgánicos / ecológicos, biodinámicos y suplementos de Estados Unidos y probablemente del mundo. En 2018 recibió más de 85.500 visitantes y 3.521 expositores de 132 países (Distribuidores 29%, Minoristas de tiendas naturales, ecológicas 41%).

Es una feria dirigida exclusivamente a un público profesional: un 80% de los visitantes de la última edición fueron profesionales con "decisión de compra", mayoristas, minoristas de productos transformados y bebidas, etc.

Esta es la tercera vez que ICEX participa en esta feria, en una clara apuesta por un sector en pleno desarrollo.

Se abre convocatoria para todas las empresas españolas productoras y/o comercializadoras de productos orgánicos/ecológicos españoles.

I. EL MERCADO

El mercado del sector de productos naturales y orgánicos está en continuo crecimiento. La agricultura ecológica se practica en 179 países y el mercado mundial ha facturado el pasado ejercicio por valores cercanos a los 90 millones de euros, un 8 % más que el año anterior y cuatro veces más que a principios de siglo. Un total de 2,7 millones de productores conforman un sector que crece en los cinco continentes y acapara ya 60 millones de hectáreas.

La agricultura ecológica se practica en 179 países y el mercado mundial ha facturado el pasado ejercicio por valores cercanos a los 90 millones de euros, un 8 % más que el año anterior y cuatro veces más que a principios de siglo. Un total de 2,7 millones de productores conforman un sector que crece en los cinco continentes y acapara ya 60 millones de hectáreas.

España es un actor importante en el mercado mundial de productos ecológicos ya que es uno de los más dinámicos, es el país con mayor superficie destinada al cultivo de producción ecológica y es líder mundial en crecimiento del mercado de productos orgánicos.

Estados Unidos continúa siendo el mercado de consumo ecológico más importante a nivel mundial con cerca de 50 mil millones de dólares en ventas de productos orgánicos. Este volumen es casi 3,7 mil millones de dólares mayor que el de años anteriores lo que demuestra que es un mercado con un crecimiento importante. La demanda mundial de productos bio se concentra en Estados Unidos el cual acapara cerca del 50 % del mercado global seguido de Europa, acumulando entre ambas el 90% de las ventas totales.

Estados Unidos es el único país en el que coincide una gran superficie de cultivos orgánicos con una demanda interna proporcional. El Departamento de Agricultura de Estados Unidos destina 30 millones de dólares anuales a investigación y promoción de la agricultura ecológica, lo que le convierte en el país puntero en este sector por delante de países como China, el cual pese a las dimensiones de su mercado, se encuentra por detrás de Estados Unidos, Alemania y Francia.

En un reciente estudio "El mercado de alimentos ecológicos en Estados Unidos" elaborado por la Oficina Económica y Comercial de España en Nueva York, el cual recomendamos si desea conocer más detalles sobre este mercado, se confirma que la distribución de productos orgánicos están disponibles en tres de cada cuatro supermercados convencionales (tipo Kroger o Wal-Mart) y en cerca de 20.000 tiendas de alimentación natural, entre las que destacan las cadenas Whole Foods Market, Sprouts y The Fresh Market. Las grandes cadenas minoristas del país (Cotsco, Kroger y Walmart) se han convertido en líderes de ventas de orgánicos. Un 57% de las ventas se realizan a través de la gran distribución y un 37% a través del canal natural o gourmet. Los "millenials" conforman el grupo generacional que más alimentos orgánicos incluye en su cesta de la compra y los estados que más consumen son California, Texas, Florida y Nueva York.

Estados Unidos es sin dudas un mercado con grandes oportunidades para las empresas españolas con productos como el aceite de oliva virgen extra (principal alimento eco exportado), almendras, ajo, miel, arroz blanco, vino o queso. Por sectores productivos, las frutas y hortalizas frescas son la categoría de alimentos orgánicos/naturales más vendida en Estados Unidos según el Nutrition Business Journal. Representan el 43% del total, seguidos por los lácteos (15%), los alimentos envasados / preparados (11%), las bebidas (11%), el pan y los granos (9%), los aperitivos (5%), Carne/pescado/aves (3%) y condimentos (3%).

II. LA FERIA

EXPO WEST es la cita anual obligada del sector y es la feria número uno de EE.UU., con la participación de más de 85.000 visitantes, 50.000 compradores y vendedores de 132 países.

Se exponen más de 2.500 productos cada año, de los cuales más de 800 son nuevos productos, que se presentan en el PROGRAMA DE PRODUCTOS INNOVADORES (NEXTY). Los Premios NEXTY reconocen los productos más avanzados, innovadores, inspiradores y confiables de la industria de productos naturales. Los seleccionados consiguen una grandísima exposición en medios especializados.

Esta feria la visitan compradores, importadores, mayoristas, responsables de cadenas de negocios naturales y/o orgánicos; desde todos los Estados de Norteamérica. El 94% de los visitantes tienen decisión de compra (excediendo el promedio nacional para retail shows en 8%).

Los sectores representados (cerca de la veintena) abarcan el Anti-Aging, Ethnic Foods, Special Diet, Sports Supplements, Natural Foods, Organic, Pet Products, Supplements, Vegetarian, etc

Paralelamente a la feria hay un Programa Educativo del 06 al 09 de marzo, que presenta temas de gran interés para fabricantes, minoristas, inversores y proveedores.

A diferencia de otras ferias del sector, el espíritu y la manera de hacer negocios en EXPO WEST es desenfadado y más informal, lo cual hace más atractiva una feria en la que el 70% de los participantes afirma que planea comprar uno o más productos o servicios en los próximos 12 meses, como resultado de visitar la feria (comparado con el promedio nacional de eventos de 57%).

Video promocional EXPOWEST: [Enlace](#)

Datos de la feria (2019)		Datos del pabellón español (2019)	
Año de la 1ª edición EXPOWEST	1981	Participación de ICEX con FPO	2
Nº de expositores	3.521	Nº de expositores	22
Superficie de la feria	51.600 m2	Superficie del pabellón	185 m2
Nº de visitantes	85.540		
Países participantes:	132		

El **100%** de los participantes en el pabellón oficial de ICEX, en 2019, valoraron los servicios de ICEX como **excelentes** o muy buenos.

Te puedes descargar el informe de la feria año 2018 [pinchando aquí](#)

Puedes ver más información sobre la feria en este [enlace](#).

III. ACTIVIDAD PARALELA EXPOWEST 2020

Paralelamente a la participación en la feria, ICEX y las Oficinas Económicas y Comerciales de España en Nueva York y en Los Ángeles, organizarán una jornada de inmersión en el mercado orgánico estadounidense, para que las empresas españolas participantes en EXPOWEST 2020 puedan conocer mejor todas las oportunidades, opciones, tramites, dificultades y estrategias necesarias para introducirse en este mercado, el de mayor consumo a nivel mundial.

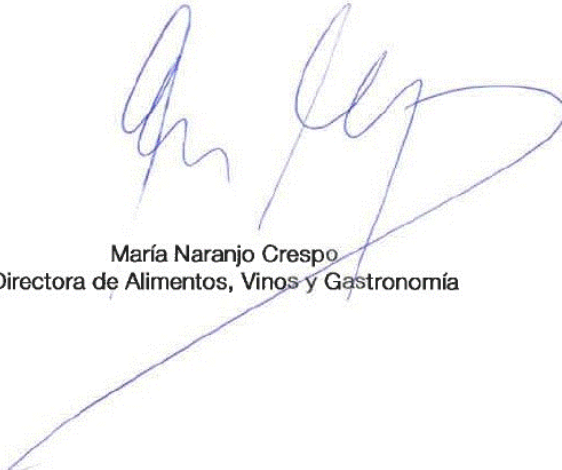
Dicha jornada se celebrará el día 4 de marzo (previo a la feria) e incluirá visitas a centros de distribución y encuentros con los Store Managers de cada uno de ellos, así como seminarios sobre el mercado orgánico en Estados Unidos, impartido por expertos.

(La celebración de esta actividad está condicionada a contar con suficientes empresas interesadas en la misma).

En caso de estar interesados en participar como expositores dentro del Pabellón Español en EXPOWEST, adjunto les remitimos las condiciones de participación en el mismo.

Para cualquier duda o consulta sobre esta actividad pueden ponerse en contacto con D. Carlos A. Villar (carlos.villar@icex.es) coordinador de la misma.

Atentamente les saluda,


María Naranjo Crespo
Directora de Alimentos, Vinos y Gastronomía

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN FERIA NATURAL PRODUCTS EXPOWEST

Anaheim, Los Ángeles, Estados Unidos, del 5 al 7 de marzo de 2020

I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES.

El plazo de inscripción finaliza el día 27 de septiembre de 2019.

En caso de que, una vez finalizada la convocatoria, no se haya llegado al máximo de empresas participantes, se ampliará el plazo hasta el 11 de octubre de 2019.

II. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS.

La cuota se calcula en función del número de ediciones en los que la empresa y/o marca ha participado en el Pabellón que ICEX ha organizado en EXPO WEST. La cuota SUPER PLUS será aplicable a las empresas y/o marcas que asisten como primer año al Pabellón; la cuota PLUS a las empresas y/o marcas que participan por 2º/5º año y la cuota BASE se aplicará a las asociaciones y a las empresas y/o marcas que participan por 6º o más años.

CUOTA SUPER PLUS (para empresas y/o marcas de 1º año)	470 €/m ² + 10% IVA = 517 €/m ²
CUOTA PLUS (para empresas y/o marcas de 2º a 5º año)	490 €/m ² + 10% IVA = 539 €/m ²
CUOTA BASE (para Asociaciones y empresas y/o marcas de 6º año en adelante)	790 €/m ² + 10% IVA = 869 €/m ²

Todos los stands son de 9m².

El pago se realizará en 2 plazos, 50% en el momento de la inscripción y el 50% restante, una vez adjudicados los metros cuadrados reales.

Antes de elegir la temporalidad de su cuota, si no la conoce con exactitud, pregunte a ICEX para evitar incidencias y retrasos.

Teniendo en cuenta estas tarifas, ICEX ofrece tres modalidades de participación:

- **Modalidad A:** Para Empresas que se inscriben directamente con ICEX en la feria, seleccionando como mínimo, un stand de 9 m². Puede seleccionar tantos stands de 9 m² como necesite (según disponibilidad).

- **Modalidad B:** Para Agrupadores. Son todos aquellos organismos de promoción comercial, asociaciones, denominaciones de origen o interprofesionales interesados en agrupar participaciones empresariales, quienes deberán contactar con ICEX para recibir la información específica sobre el procedimiento de su inscripción y la correspondiente a sus empresas.

Los agrupadores deberán solicitar como mínimo 4 módulos de 9m² y deberán abonar, además de la cuota correspondiente, el coste obligatorio de inscripción de cada una de sus empresas, cuya cantidad asciende a 185 USD por empresa (más el 21% de IVA).

En el momento oportuno, estos organismos recibirán una circular informándoles de la cantidad exacta a pagar en Euros por estos conceptos adicionales (de acuerdo con el tipo de cambio aplicable en ese momento).

- **Modalidad C:** Para Entidades, como organismos de promoción comercial, asociaciones, denominaciones de origen o interprofesionales, que deseen participar como expositores en la feria.

El importe a pagar en este caso es el correspondiente a la CUOTA BASE (+ 10% IVA) por cada una de las empresas que participen dentro de esta agrupación.

Las entidades deberán abonar, además de la cuota correspondiente, el coste obligatorio de inscripción de cada una de sus empresas, cuya cantidad asciende a 185 USD por empresa (más el 21% de IVA).

No se tendrán en cuenta las solicitudes de participación hasta el momento en que se reciba el pago.

ICEX realizará una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como:

- Orden de presentación de las solicitudes debidamente cumplimentadas y con justificante de pago.
- Que la empresa sea productora. Se primará este perfil por delante de comercializadoras y distribuidoras
- Adecuación sectorial e idoneidad del producto.
- Experiencia comercial de la empresa en el mercado de la feria.
- Experiencia internacional. Para valorar dicha experiencia se requerirá disponer de los datos de exportación de los últimos 4 años en valor y en volumen por país. Dichos datos ICEX los puede consultar si la empresa previamente ha autorizado al Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior. Si no hubiera cursado su autorización, lo puede hacer en este [enlace](#).
- Al menos un 8% de la participación total se asignará a empresas que participen por primera vez en esta feria.

Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas de ello por escrito y de los metros cuadrados asignados por ICEX que, por razones técnicas y de disponibilidad de espacio, podrán tener desviaciones de hasta un 15% con relación a la superficie solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible.

El importe total a pagar por el expositor se establecerá en función de los metros cuadrados finalmente asignados por ICEX. El impago de dicho importe inhabilitará a la empresa para participar en la Feria.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la Feria renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación de la participación de ICEX en la Feria por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en el Pabellón. En el caso de que la empresa ya

hubiera efectuado el pago, ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

III. INSCRIPCIÓN.

Para inscribirse se deberá hacer clic en [este enlace](#).

La inscripción únicamente podrá hacerse online. Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal www.icex.es que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española (la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española. No se entenderá como filial, aquella empresa extranjera que no esté participada por la empresa española, sino que lo esté por los socios de ésta. Asimismo, si la inscripción se quiere realizar a nombre de la filial, el usuario con el que se accede para formalizar la inscripción deberá estar asociado a la filial, no a la matriz).

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de “GUARDAR” si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: 900 349 000.

Podrá hacer el pago:

- **Con tarjeta bancaria**, para lo que tendrá que darle al botón “Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción”.
- **Por transferencia bancaria** a la siguiente cuenta:
IBAN: ES48 0182 2370 4300 1429 0099
CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX
ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES
Pº Castellana, 278
CONCEPTO: 1ª Cuota EXPO WEST 2020 – **NOMBRE DE LA EMPRESA**

Si elige esta opción de pago por transferencia, debe darle al botón “Seleccionar archivo”, subir el justificante de pago y luego darle al botón de “Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción”.

Hasta que no **finalice** su inscripción, la misma no estará formalizada. Asimismo, les informamos de que para realizar su inscripción deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante.

En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.

ICEX no tendrá en cuenta las solicitudes de participación hasta el momento en que se reciba el pago.

IV. PRODUCTOS/SERVICIOS EXPUESTOS.

Los productos/servicios que se expongan en el Pabellón Español de la Feria **deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca española**. Igualmente, la marca comercial de la mercancía deberá ser también española. Dentro de cada stand **sólo se expondrán productos correspondientes al titular de este.**

V. ORGANIZACIÓN DEL PABELLÓN.

ICEX, en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en Nueva York y Los Ángeles, facilitará los siguientes servicios:

Antes de la celebración de la Feria

- Contratación del espacio a ocupar.
- Decoración del Pabellón Oficial y mobiliario básico.
- Transporte de la mercancía.
- Edición de un catálogo de expositores del Pabellón Español.
- Mailing a importadores para informar sobre la presencia española en la feria.

Durante la Feria, en el stand de ICEX

- Personal de ICEX y de las Oficinas Comerciales para información general en el stand institucional de ICEX.
- Mantenimiento de los stands (limpieza, electricidad, agua, etc.) y lo indicado explícitamente en las circulares.

Durante la Actividad Paralela-Jornada de inmersión en el mercado orgánico de EEUU

- Primera parte: Visitas a CINCO centros de distribución y encuentro con los Store Managers de cada uno de ellos
- Segunda Parte: Seminarios sobre el mercado orgánico en Estados Unidos
 - Actividad sin coste adicional para las empresas
 - Incluidos todos los gastos de traslados desde un punto de encuentro, hasta los lugares donde se realizarán las visitas y retorno.
 - Incluido el Catering durante los Coffee-Break de la Jornada
 - Documentación relacionada con los temas a tratar

VI. DECORACIÓN.

La decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón. ICEX seleccionará la empresa decoradora que realizará el proyecto de decoración y montaje del Pabellón Español.

En el interior del stand cada empresa podrá utilizar su propio logotipo, carteles y material promocional, siempre que no altere la imagen del conjunto del Pabellón ni su distribución. **No obstante, deberá respetarse el espacio reservado a los identificadores del stand y no colocar sobre los mismos, material promocional alguno.** ICEX se reserva el derecho de supervisar previamente toda actuación individual de las empresas expositoras.

Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del Pabellón y de los elementos de exposición que conforman la dotación ofrecida por ICEX. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación, deberá ser aprobado previamente por ICEX y será a cargo del expositor.

VII. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

ICEX seleccionará, mediante el correspondiente concurso, al operador de transporte que se encargará de la realización del transporte de las muestras con destino a la Feria.

El operador de transporte, con la aprobación previa de ICEX, remitirá a los expositores las instrucciones de transporte, pudiendo el expositor adherirse a las mismas o realizar el transporte de sus muestras con otra empresa de su elección, si bien es necesario utilizar los servicios del operador del transporte seleccionado para ser beneficiario de las condiciones ofrecidas.

Las muestras objeto del transporte deberán ser exhibidas en su totalidad en el stand de la empresa dentro del Pabellón Oficial.

No habrá transporte de retorno

El operador de transporte adjudicatario del concurso y el expositor pasarán, en su caso, a establecer la relación jurídica correspondiente para el transporte de las muestras que, de realizarse, ICEX presumirá aceptada y asumida por ambas partes. El operador de transporte será responsable de las posibles contingencias que puedan producirse como consecuencia del transporte de las muestras, tales como daños, robos o entrega fuera de plazo, motivo por el cual éste estará obligado a que todas las muestras viajen debidamente aseguradas.

Requisitos para adherirse a las condiciones de transporte ofrecidas:

- a) Al objeto de estimar el volumen de las muestras a transportar, y una vez comunicados a las empresas admitidas a participar en la Feria los metros cuadrados que les han sido adjudicados, se les dará oportunamente un plazo para enviar a ICEX la siguiente información: packing list y ficha de transporte de las muestras a exponer en la Feria, cuyo modelo les será previamente remitido. Esta información debe coincidir con las cantidades transportadas y expuestas en el stand.
- b) El packing list deberá detallar todos los productos entregados al operador de transporte seleccionado. El expositor será responsable de todas aquellas contingencias derivadas de la inclusión de productos no especificados en el packing list, incluidas las penalizaciones aduaneras a que pudieran dar lugar.
- c) El operador de transporte seleccionado está autorizado por ICEX a no transportar los productos (o equipos) en caso de existir discrepancia entre las informaciones facilitadas previamente y las muestras efectivamente entregadas. Si a pesar de todos estos requisitos se comprobara en la Feria que las muestras expuestas no se corresponden con la información facilitada por la empresa expositora, ésta no podrá acogerse a las condiciones ofrecidas por ICEX.
- d) Número de envíos: El operador de transporte establecerá una única fecha límite de grupaje, que habrá sido comunicada con anterioridad a los expositores, realizándose, por tanto, un único envío de las muestras.
- e) Embalaje: Las muestras deberán ir embaladas de acuerdo con las indicaciones del operador de transporte seleccionado, que previamente habrán sido aprobadas por ICEX. El incumplimiento de las condiciones establecidas para el embalaje de la mercancía, que impida un adecuado remonte o estiba de la misma en los diferentes medios de transporte, podrá dar lugar a una penalización por parte de ICEX.
- f) Seguro: Es obligatorio que todas las muestras vayan aseguradas por su valor real. Este gasto será por cuenta del expositor, que podrá contratar la póliza, bien con la aseguradora propuesta por el operador de transporte seleccionado o bien con cualquier otra compañía de seguros. El seguro deberá contratarse hasta destino final de las muestras. ICEX, en ningún caso, se hará cargo del seguro, ni de los aranceles si los hubiera, ni de los gastos de importación definitiva.
- g) Recepción de las mercancías: ICEX comunicará a los expositores el día y la hora de recepción de las muestras, siendo de obligación de los expositores estar presentes en el stand en el día y horas que ICEX establezca y siendo de su entera responsabilidad las contingencias que puedan producirse por incumplimiento de esta obligación.

ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores, por lo que cualquier reclamación o indemnización por daños y perjuicios que ICEX tuviera que soportar a causa del incumplimiento de los expositores será repercutida a éstos en debida forma.

VIII. MANTENIMIENTO DEL STAND.

Los servicios indicados explícitamente en las Circulares, tanto de limpieza, agua, vigilancia y electricidad, desde la inauguración de la Feria hasta su clausura, serán contratados directamente por ICEX con el Recinto Ferial o con empresas locales especializadas.

Durante el desarrollo de la Feria los expositores serán los únicos responsables de sus stands, y, por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias. ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas. Los expositores tienen la obligación de mantener su stand limpio y en orden durante todo el evento.

IX. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Los expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros en que pudieran incurrir como consecuencia de su participación en la Feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial.

ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores.

El Recinto Ferial no responde de los eventuales robos o daños personales o materiales a los expositores o sus mercancías durante el desarrollo de la feria.

X. OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Durante la celebración de la Feria, **los expositores deberán respetar las siguientes normas:**

- Presentarse en el día y la hora indicados explícitamente en las circulares por ICEX **para la recepción, desembalaje y colocación de la mercancía** y ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración de la Feria que, como norma general, será con 24 horas de antelación. La mercancía que no quede recepcionada, desembalada y colocada en tiempo por la empresa expositora, no será abierta ni colocada en el stand, quedando custodiada en un almacén ferial cuyos gastos serán por cuenta del expositor. Cualquier otro gasto relativo a una segunda entrega en stand, desembalaje, recogida de cajas, etc., será por cuenta de la empresa expositora.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma, que les será convenientemente comunicado por ICEX.
- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la Feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

ICEX facilitará a las empresas participantes el correspondiente Manual del Expositor de la Feria, donde constan las posibles exenciones de responsabilidad del Recinto por los daños a los expositores o sus mercancías, la organización de la seguridad del recinto, etc., así como cualquier otra normativa que afecte al expositor.

LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ONLINE CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ELLA Y EN LA NORMATIVA FERIA Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.

XI. COORDINACIÓN

El coordinador en ICEX, a quien Vds. pueden dirigir todo tipo de consultas es:

Carlos A. Villar

e-mail: carlos.villar@icex.es

Tel.: 91 349 63 72

o

María José Gonzalo

e-mail: Mjose.Gonzalo@icex.es

Tel.: 91 349 64 58

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento tiene como finalidad la de gestionar su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en el registro de actividades de tratamiento de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada.
4. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos durante 5 años con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto siguiente.
5. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados. Asimismo, el interesado manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
6. Que tiene Ud. derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sean imprescindibles para la celebración de la actividad y a su utilización para cualquier finalidad distinta. En todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
7. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid www.agpd.es) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.